

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La mitad de la plantilla del personal de sala del Auditorio Nacional de Música, organismo dependiente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Inaem) y que pertenece al Ministerio de Cultura, ha perdido su empleo de manera sorpresiva por un error administrativo que puede traducir una deficiente gestión del servicio.

Al parecer, el pasado 24 de enero finalizó el contrato del servicio de acomodación y portería del Auditorio que gestiona la empresa Servicios Empresariales Asociados (SEA). Este servicio que prestan los acomodadores es más relevante del que a veces se supone. Además de controlar el acceso al edificio y acompañar a los espectadores a sus butacas, los acomodadores distribuyen y entregan los programas de mano y avances promocionales, vigilan y procuran que se cumplan las normas de seguridad dentro y fuera del recinto, dan servicio de guardarropa, forman parte del equipo de protocolo cuando es necesario, ayudan a personas con necesidades especiales, e informan y resuelven todo tipo de incidencias.

Pues bien, SEA resultó ganadora del nuevo concurso público y debería seguir prestando el servicio con normalidad. Pero el concurso se realizó demasiado tarde y el Inaem no ha procedido aún a la firma del contrato. Entre tanto, se ha aprobado un contrato menor que supone reducir la plantilla a la mitad y ceñirse solo a contar con un servicio mínimo e insuficiente de personal de sala. Esta decisión ha sido comunicada a los afectados solo unas pocas horas antes de que terminase dicho contrato. Los acomodadores que siguen trabajando en el Auditorio no dan abasto y soportan además las quejas del público que en algunos casos terminan en una reclamación formal porque no pueden realizar su trabajo con normalidad siendo tan pocos.

Los trabajadores afectados, según denuncian, no esperaban una actuación tan irregular y, ante la ausencia de información, temen que esta reducción temporal se convierta en definitiva y viven un momento de tensión e inquietud ante un futuro laboral incierto.

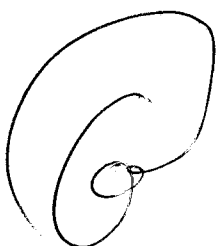
¿Qué planes tiene el Gobierno para subsanar esta irregular situación para que la plantilla de acomodadores al completo del Auditorio Nacional de Música vuelva a ser contratada?

¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la externalización del servicio de acomodación y portería del Auditorio?

¿Cuáles son los motivos por los que se externalizan servicios estructurales como el de acomodación y portería en vez de prestarse con empleo propio de carácter estable?

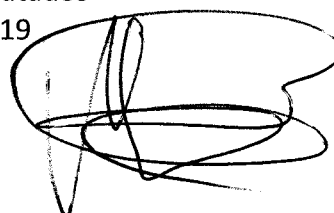
¿Con qué mecanismos cuenta la administración para hacer un seguimiento de los contratos de prestación de servicios y de las condiciones laborales del personal de las empresas que los gestionan?

¿Qué medidas tomará el Gobierno para que no se vuelvan a producir errores de este tipo y asegurar la estabilidad y calidad del servicio de acomodación y portería del Auditorio?



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 29 de enero de 2019



Fdo.: Eduardo Javier Maura Zorita
(Podemos)
Diputado GCUP-EC-EM